



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 NOV 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 662	Hs. 17:10 FIRMA <i>[Firma]</i>

Fundamentos:

En distintas reuniones de la Comisión de Asesoramiento Legislativo Nro. 5 y como consecuencia de distintas informaciones a las que se accedió, así como de expresiones tanto del Sr. Ministro como de funcionarios del área que de alguna manera, confrontan con repetidos reclamos y sugerencias recibidas por parte de la comunidad y con el objetivo de recopilar datos a efectos de la mejor comprensión de éstas y evacuar dudas sobre algunos aspectos puntuales de la gestión, a fin de poder en futuras acciones legislativas o en conjunto con el Ministerio de Salud tratar de dar un mejor servicio a la comunidad.-

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares acompañar este pedido de informes.-

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Fabio Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

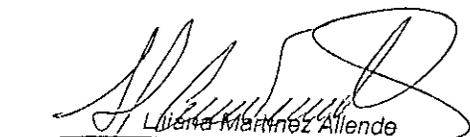
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

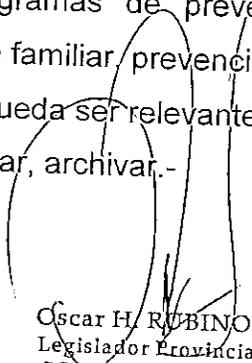
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda, informe a esta Cámara acerca de lo siguiente:

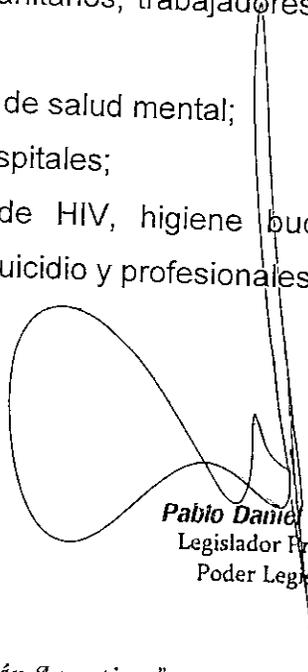
Conforme las reuniones llevadas a cabo en la Legislatura Provincial con diferentes sectores de Salud de las cuales surgieron interrogantes, detalle sobre:

- a) puesta en marcha de la Cobertura Universal de Salud del Gobierno Nacional en la Provincia;
- b) puesta en marcha de la historia clínica digital;
- c) provisión de medicamentos en CAPS y Hospitales;
- d) provisión de anticonceptivos en CAPS y Hospitales;
- e) incorporación de promotores de salud, agentes sanitarios, trabajadores/as sociales y psicólogos/as en el ámbito de Salud;
- f) dispositivos para casos de internación en temática de salud mental;
- g) incorporación de nuevos médicos/as a CAPS y Hospitales;
- h) implementación de programas de prevención de HIV, higiene bucal, tabaquismo, planificación familiar, prevención del suicidio y profesionales ;
- i) cualquier otro dato que pueda ser relevante.-

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, archivar.-


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"